



MUNICIPIO DE LA HABANA

ALCALDIA

RESOLUCION No. 12

POR CUANTO: Con motivo de la celebración del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes, que se está llevando a efecto en esta Capital, convocado por el Gobierno de la Revolución, ha quedado reafirmado el destino común de todos los pueblos Latinoamericanos; entre otras razones por la comunidad de lengua, el ancestro racial e idéntica cultura, así como por estar en la misma etapa de nuestro desarrollo económico, padecer los mismos vicios de crecimiento y estar orientados hacia la misma solución de nuestros problemas y, por último, por tener todos el mismo enemigo común, que no es otro que el Imperealismo Norteamericano, poniendo obstáculos en el camino de nuestro progreso y de nuestra liberación económica. -----

POR CUANTO: En todas las sesiones de este Congreso de Juventudes se ha mantenido la defensa de todos los postulados que nos liberan definitivamente del colonialismo y del vasallaje que todos los pueblos de habla hispana han padecido como mal secular desde los días de su independencia política hasta la hora presente en que tratan de alcanzar su independencia económica, y con ella la plenitud de su soberanía. ---

POR CUANTO: El Municipio de La Habana deseoso de saludar este importante acontecimiento, que marca una identificación ideológica plena y total, entre las representaciones de todos los pueblos de la América Latina, ha tenido a bien dejar constancia de la trascendencia de este Congreso, modificando el nombre de la calle conocida por Avenida de Carlos Tercero, que recuerda el nombre de un Rey y de un sistema de gobierno que mantuvo a Cuba en el vasallaje y en la opresión por el nombre de "Avenida Latino Americana" que está acorde con los momentos de comunión espiritual que vive Cuba con las naciones hermanas de Centro y Sur América. -----

POR TANTO: En uso de las facultades de que estoy investido como Comisionado Municipal,

R E S U E L V O:

PRIMERO: Que a partir de esta fecha se modifique el nombre de la Avenida de Carlos Tercero que en lo adelante se denominará Avenida Latino Americana. -----

SEGUNDO: Cúrsense las órdenes y despachos que sean procedentes y dése cuenta al Historiador de la Ciudad, así como a los Deptos. de Arquitectura y Urbanismo y Secretaria de la Administración a sus efectos. -----

La Habana, 28 de Julio de 1960. -----

MUNICIPIO DE LA HABANA
Oficina de Salud No. 472
Habana, 3 AGO. 1960 de 19

José Llanusa Gobel
COMISIONADO MUNICIPAL

La Habana, 3 AGO. 1960

JLLG/ac.

Pase atentamente a Oficina del Historiador de la Ciudad para su conocimiento y efectos procedentes.

Dr. José F. Rodríguez G. de la Vega
Secretario de la Admón. Municipal

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA